

Buenos Aires, \int_{0}^{∞} de junio de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº 525 /2014

VISTO:

La presentación del Dr. Daniel Fábregas, la Resolución CM Nº 1046/11,

y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia el Sr. Consejero, Dr. Daniel Fábregas solicita la promoción de la agente Claudia Stimoli al cargo de Escribiente 1° y la designación de Nicolás Oszust en el cargo de Auxiliar, en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero a su cargo.

Que los agentes Stimoli y Oszust se desempeñan actualmente como Auxiliar y Asesor categoría 17, respectivamente, en la mencionada Unidad Consejero.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la registración N° 849/06-2014 la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1º: Promover a la agente Claudia Stimoli, Legajo N° 3762, al cargo de Escribiente 1°, en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero del Dr. Daniel Fábregas.
- Art. 2°: Designar al agente Nicolás Oszust, Legajo N° 4673, en el cargo de Auxiliar, en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero del Dr. Daniel Fábregas.
- Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 525 /2014

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires